



**ADENDA 08 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN LICITACION
PUBLICA No. 002 DE 2010**

CUYO OBJETO TIENE

**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
PARA ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS
Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA**

2 de febrero de 2010

ADENDA 08. LICITACION PÚBLICA 02 de 2010

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en pro de los principios que regulan la Contratación de la Institución, según el Acuerdo 037 de 2001 y con el fin de que el proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA 002 DE 2010, el cual tiene por objeto **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA** exista la claridad y transparencia que amerita la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad revisó la Adenda 07 y encontró que el proponente COBASEC LTDA, presentó las observaciones en el término como lo registra en la fecha y hora de radicación. Por lo anterior con fecha del día de hoy se fija la respuesta a las observaciones presentadas por la empresa COBASEC LTDA y se modifica el cronograma de la adenda 07 de 2010

CRONOGRAMA MODIFICADO 2 DE FEBRERO DE 2010

Resultados finales	3 de Febrero de 2010
Adjudicación	4 de febrero de 2010.
Suscripción del Contrato	Cinco días posteriores a la Adjudicación

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente Licitación Pública, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

Los demás términos de la Licitación Pública 002 de 2010 se mantienen como se expidieron originalmente en el pliego de Condiciones y con las modificaciones realizadas mediante Adenda 01 de 2010, Adenda 02, Adenda 03, Adenda 04, Adenda 05, adenda 06, 07 y esta Adenda 08 de 2010.

Original Firmado Por:

LUZ MARY CARDENAS HERRERA
PRESIDENTE JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Ana Yaneth Jiménez/Jdazar